

revista

el docente

CASTILLA-LA MANCHA NOVIEMBRE 2012

NUESTRA
RESPONSABILIDAD
ES
ENSEÑAR



BASTA YA
DE ASIGNARNOS
OTRAS FUNCIONES

te interesa saber p8

te interesa saber p10

te interesa saber p11

¿centro esc. seguro? p12

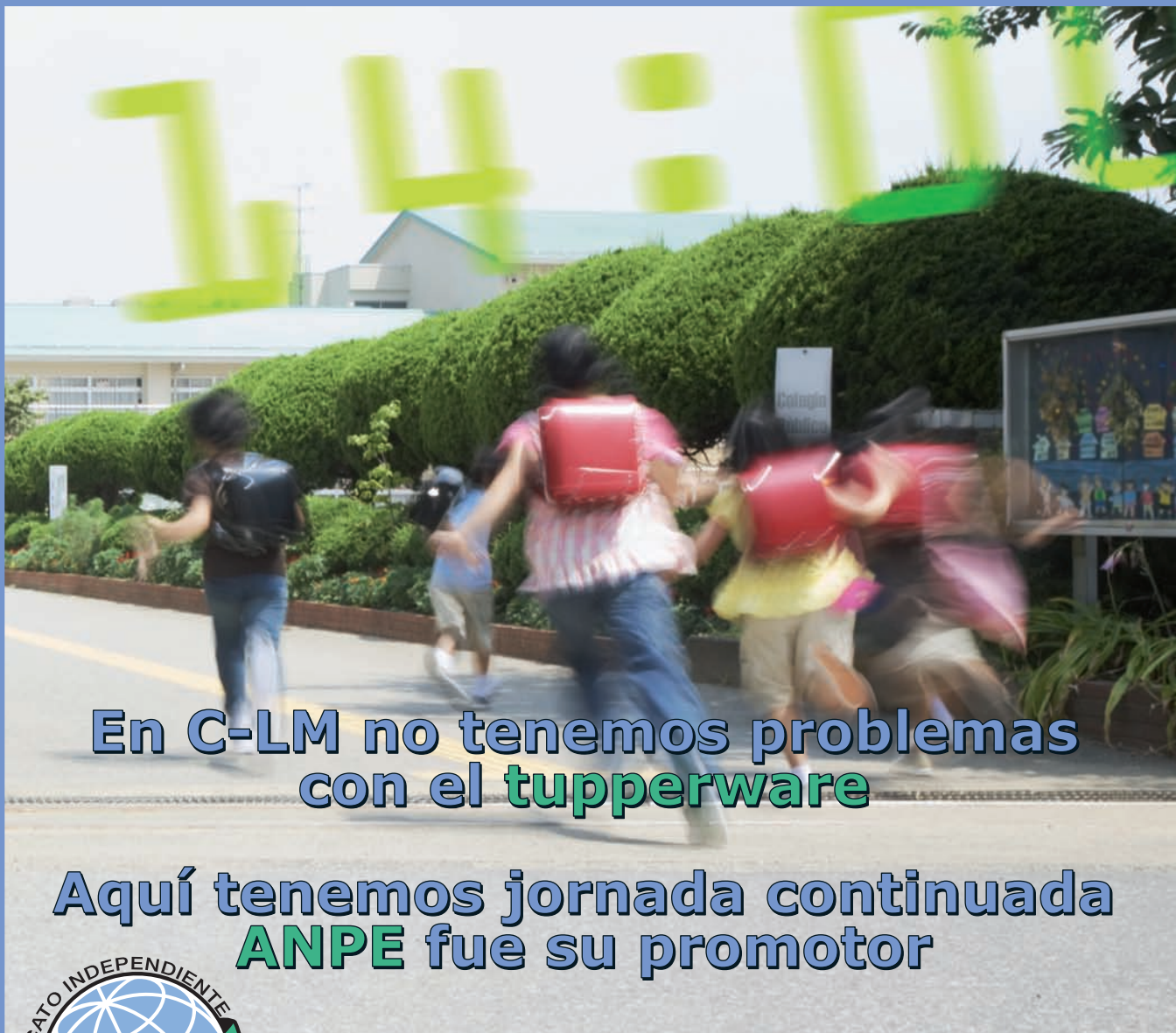
Reposición

Los renglones torcidos de la LOMCE

Plantilla menguante

Custodia de menores





En C-LM no tenemos problemas
con el **tupperware**

Aquí tenemos jornada continuada
ANPE fue su promotor



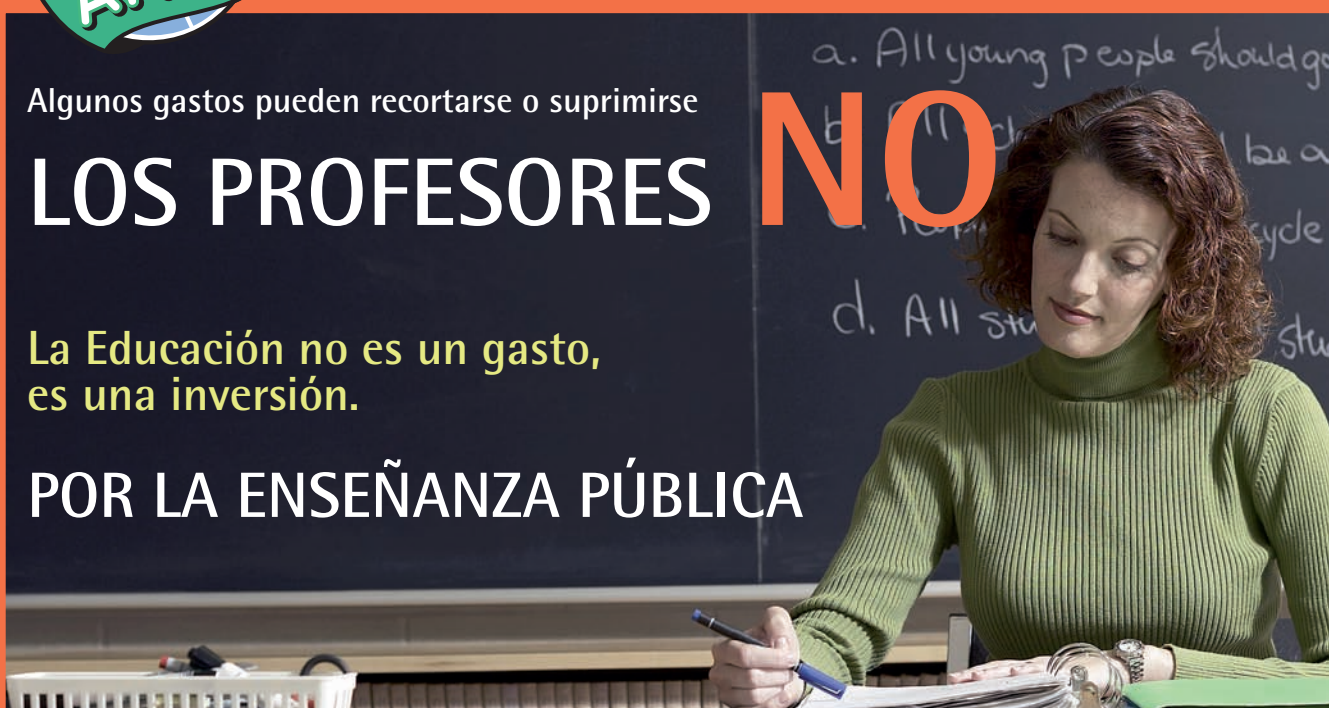
Algunos gastos pueden recortarse o suprimirse

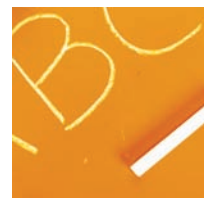
LOS PROFESORES

NO

La Educación no es un gasto,
es una inversión.

POR LA ENSEÑANZA PÚBLICA





ANPE Castilla-La Mancha

número **91** | noviembre 2012
PRENSA PROFESIONAL

Presidente

Juan Carlos Illescas Díaz

Directora

María Gema Castro Montes

Consejo de redacción

Justo García Ródenas, Cristina Aldea Herrera, Ramón Izquierdo Castillejo, Jesús Fernández de la Fuente, Juan Pedro Molina Lozano, Gerardo Sierra Sierra, Julio César Casarrubios Sánchez, José Virgilio Lozano Ruiz, Paloma Isabel Sanz del Cerro, Francisco José Pérez Beteta y José Antonio Ibáñez López

Diseño y maquetación

Beta Comunicación y Diseño

Publicidad

Beta Comunicación y Diseño

Parque Industrial Avanzado, Avenida Isaac Peral 12
13005 Ciudad Real

Tel: 926 22 11 00 • Fax: 926 27 48 88

e-mail: comercial@beta.es

Imprime

Gráficas Monterreina

Distribución

Gratuita

Depósito legal

CR.-441/2001

ISSN

1889-0350

Edita ANPE CASTILLA-LA MANCHA

Estación Vía Crucis, 3- Bajo

e-mail: info@anpeclm.com

www.anpe-albacete.com | www.anpecr.com

www.anpecuenca.com | www.anpegu.com

www.anpetoledo.com

WEB REGIONAL www.anpeclm.com

Teléfonos Albacete 967 52 06 00

Ciudad Real 926 27 41 41 | Cuenca 969 21 25 80

Guadalajara 949 21 36 39 | Toledo 925 22 6916

Asesoría jurídica

D. Prudencio Holgado Casado

Apdo. Correos nº 203. 13500 Puertollano

Tel.: 926 41 29 61

D. Anibal Alfaro García

San Antonio 34, 1º. 02001 Albacete Tel.: 967 52 06 00

D. Jose María Relucio Patón

ANPE no se identifica necesariamente con las opiniones y criterios expresados por sus colaboradores

Tirada 15.000 unds.

Es hora de superar la educación asistencial

D

espués de mucho oír a los responsables políticos del Partido Popular comentar sobre la necesidad de modificar el sistema educativo y, tras el impulso que supuso el reconocimiento de la necesidad del cambio de modelo en las relaciones para con la comunidad educativa que plantea la Ley de Autoridad de Castilla-La Mancha, era de esperar que de una vez por todas se superase el modelo asistencial para dar

paso a un modelo netamente educativo, como en su preámbulo reconoce.

Cuando se nos plantea la reforma de la LOE por parte del nuevo Gobierno Popular, creímos que aquella ilusión que impregnó la Ley de Autoridad sería el referente en el que se basaría la LOMCE. La sorpresa, en forma de jarro de agua fría, se evidencia cuando, en los albores del debate de este proyecto de ley, se publica un Real Decreto Ley (el de modificación de horario lectivo, ratios, modelo de bachilleratos...) que minora los elementos de calidad del sistema.

En estos días, en los que se acaban de reunir los consejeros de educación con el ministro del ramo para abordar las bases de la pretendida reforma y, tras evidenciarse por los "propios" importantes discrepancias sobre el fondo de la misma, amén de las evidentes reticencias que puedan formular los "ajenos"; insistimos en que la reforma debe ver la luz contando con el mayor consenso posible de los responsables políticos de su proyección y aplicación, y que debe ver la luz tras haber recogido en su articulado las propuestas de la comunidad educativa y, más concretamente, las de los profesionales de la Educación.

Desde ANPE exigimos superar el sesgo y la deriva que de asistencial han tenido todas las leyes educativas para conseguir una reforma realmente educativa y de calidad.

> La reforma debe ver la luz contando con el mayor consenso posible

[sumario]

4 BREVES

6 ACTUALIDAD

Por una oferta de empleo digna

7 ACTUALIDAD

Reposición salarial

8 TE INTERESA SABER

La reposición debe ser el objetivo de la Ley de Presupuestos de C-LM 2013

10 TE INTERESA SABER

Los renglones torcidos de la LOMCE

11 TE INTERESA SABER

La plantilla menguante

12 CENTRO ESCOLAR SEGURO

Custodia de menores

13 CONSULTAS PROFESIONALES

ASESORÍA JURÍDICA

Reconocimiento de la figura del profesor

Demanda por reducción de incentivo

14 SOBRE PEDAGOGÍA Y PSICOLOGÍA

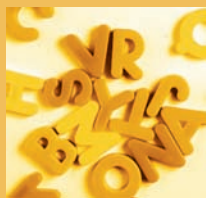
Orientación: todo lo que empieza mal, acaba peor

SOLILOQUIO TRANSVERSAL

¡Viva la bagatela!

15 CONFIDENCIAL

Cuatro comisiones



[breves]

Todos somos iguales, pero unos más iguales que otros

La Declaración Universal de los Derechos Humanos establece, en su Artículo 1, que todos los seres humanos nacen libres e iguales. La Constitución Española estipula, en su Artículo 1, que España es un Estado social y democrático de Derecho que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico, entre otros, la igualdad. El Estatuto de Autonomía señala, en su Artículo 4, que la Junta de Comunidades propiciará la efectiva igualdad, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o política. ¿Y qué? Y nada. Para algunos, setenta y dos, nada.

Setenta y dos ex altos cargos del PSOE, que han presentado un recurso para seguir cobrando un plus de sueldo vitalicio que se habían autoconcedido cuando gobernaban, y cuyo único objetivo, a la vista de su actitud es defender un bochornoso privilegio.

Si los privilegios son siempre injustos e indignos, más injustos e indignos son los privilegios de unos pocos cuando la mayoría no tiene ni para llegar a fin de mes.

CSIF, la “Mata Hari” sindical

Al igual que el Guadiana, el sindicato en cuestión puede estar compartiendo pancarta con la gente más radical del panorama político de nuestro país y ese mismo día compartir mesa y mantel con cualquier consejero o reunirse con la mismísima presidenta de la Junta de Comunidades; así como reunirse al día siguiente con el responsable del otro partido político de nuestra comunidad. No podemos olvidar que CSIF, en tiempos de Barreda, junto otros sindicatos, fue firmante de unos de los mayores de los recortes de la historia

sufridos por los docentes, la Addenda. El sindicato experto en la ambigüedad puede ir a una manifestación de la que no ha sido convocante y hacerse notar o acudir a otra en la que es convocante y ser necesario esforzarse para ver a alguno de sus representantes o, llegado el caso, aparecer como espías en una concentración de liberados sindicales y pasar desapercibidos hasta que alguien les echa en falta y se sacan la pegatina del bolsillo y “a cumplir”.

Curiosa forma de sindicalismo.

[D.O.C.M. Castilla-La Mancha]

16 octubre 2012

Decreto 138/2012, de 11/10/2012, por el que se regula la organización y funcionamiento del servicio de comedor escolar de los centros docentes públicos de enseñanza no universitaria dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha.

Pág. 31.508 DOCM nº 202

26 octubre 2012

Resolución de 22/10/2012, de la Dirección General de Recursos Humanos y Programación Educativa, por la que se clasifican como de especial dificultad por tratarse de difícil desempeño determinados centros y puestos de trabajo docente a los efectos previstos en el Real Decreto 1364/2010, de 29 de octubre.

Pág. 32.946 DOCM nº 210

29 octubre 2012

Resolución de 25/10/2012, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convoca concurso de traslados de ámbito estatal entre funcionarios y funcionarias docentes de los Cuerpos de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Catedráticos de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Catedráticos de Artes Plásticas y Diseño, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño; de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria y Educación de Adultos pertenecientes al ámbito de gestión de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha; y entre funcionarios de los cuerpos de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa y de Inspectores de Educación.

Pág. 33.068 DOCM nº 211

Lotería de Navidad



ANPE-Albacete N° 14.529

ANPE-Ciudad Real N° 18.901

ANPE-Cuenca N° 70.945

ANPE-Guadalajara N° 80.202

ANPE-Toledo N° 68.963



Procuraremos que todos los compañeros tengáis la oportunidad de jugar con nosotros. Hasta el 15 de diciembre, dispondremos de participaciones en nuestras sedes. También podéis pedirnos las que necesitéis desde cualquier centro de la provincia y os las haremos llegar lo antes posible. Es nuestro deseo que nadie que quiera participar se quede sin poder hacerlo.

En ANPE sólo nos financiamos a través de las cuotas de nuestros afiliados y entendemos que la lotería no debe llevar recargo. ¡MUCHA SUERTE!

El Plan de Acción Social Docente debe continuar

En la última Mesa Sectorial el Director General de Recursos Humanos afirmó que como en los Presupuestos de la comunidad se va a eliminar el PAS del resto de funcionarios y personal laboral, dicha supresión nos afectará al PAS de los docentes.

Ante esta afirmación, desde ANPE expusimos que nuestro PAS debe seguir, ya que nunca ha estado condicionado al del resto de funcionarios y laborales, y no ha llegado nunca ni a los tipos de

ayudas ni a las cuantías contempladas en aquel; es decir, si antes nuestro PAS no era igual que el del resto de funcionarios y personal laboral, ahora no tiene por qué seguir la misma deriva.

Por otro lado, volvimos a exigir la matrícula gratuita en la Universidad para los docentes, cónyuge e hijos, en contraprestación por la tutorización que hacemos los docentes de las prácticas del alumnado de dichas universidades en nuestros centros educativos.

Fondos de pensiones para los docentes

Una de las prebendas con que ya fuimos obsequiados los docentes, en el año 2002, fue la **exclusión de un fondo de pensiones** tal y como se había dispuesto legislativamente para los funcionarios civiles de la Administración del Estado por acuerdo del Gobierno Central y de los sindicatos de clase. Un claro ejemplo de desigualdad de trato.

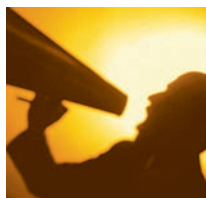
Ahora, los docentes, hemos de agradecer nuevamente al RD-ley 20/2012 de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, y a nuestros legisladores, el obsequio de la eliminación de nuestra paga extraordinaria de Navidad del presente año.

Es de justicia que, en esta situación de desigualdad manifiesta, al menos se genere de manera inmediata un plan de pensiones para docentes, en el que se reintegre el importe de nuestra paga extraordinaria, "cuando toque". Lo uno y lo otro".

Desigualdad de trato

Marín confirma en la web de la Junta el pago de 11 millones de euros, de los cuales se destinarán tan sólo 7,6 millones para centros públicos y el resto para centros concertados.

La proporción de centros públicos con respecto a la de concertados es de 8/2. Una vez más, desde ANPE cuestionamos al Gobierno Regional por tan irracional reparto y pedimos que se haga una apuesta seria por la Educación Pública.



Nicolás Valer Orden

Secretario de Acción Sindical de ANPE-Guadalajara

Por una oferta de empleo digna

Nos enteramos por declaraciones en prensa del consejero Marín que, durante el presente curso, el Gobierno regional tenía intención de convocar oposiciones de Infantil y Primaria. A los pocos días y en nuevas declaraciones a los medios de comunicación abrió también la posibilidad de que se ampliara la oferta de empleo a Enseñanzas Medias. Recibimos la noticia con cierta alegría hasta que en esas mismas declaraciones, y haciendo bueno el refrán de que “**en la casa del pobre la alegría dura poco**”, hizo referencia a que el número de plazas sería de unas 200, puesto que contaban con la limitación del 10% de la tasa de reposición.

Por otro lado, en la Mesa Sectorial del pasado 26 de octubre, el director general de Recursos Humanos nos confirmó esta situación y contradijo al propio consejero en cuanto a que veía poco probable que se convocaran oposiciones para Enseñanzas Medias.

ANPE lamenta profundamente que todas las cuestiones relativas a las oposiciones salgan en prensa antes que en la Mesa Sectorial de Educación y reclama que se tenga, como no puede ser de otra manera, una **especial sensibilidad con los miles de opositores** que continúan con la incertidumbre que provoca tal situación.

Dicho esto, solicitamos desde estas líneas a la presidenta regional, como secretaria general del PP, que influya y presione enérgicamente para que el resto de comunidades autónomas gobernadas por su partido también convoquen oposiciones, provocando así una reacción en cadena en todo el territorio español.

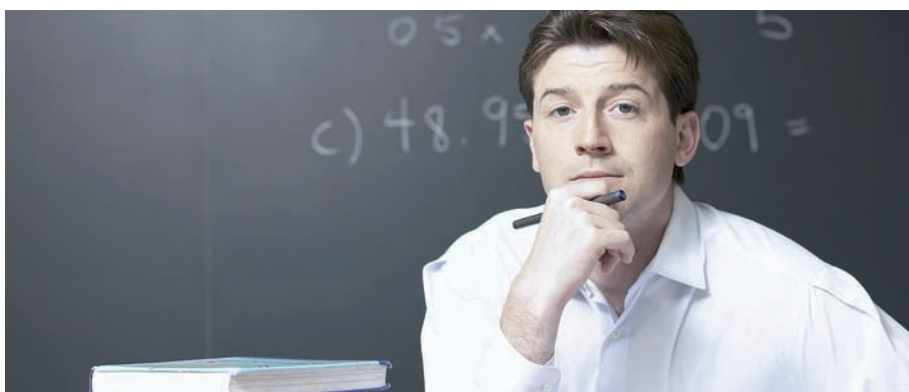
La oferta de empleo público presentada ha de ser digna y debe dar respuesta a las carencias de nuestro maltrecho sistema educativo, estando directamente relacionada con el Acuerdo de plantillas y sustentándose en las dos variables que a continuación se exponen:

- Reponer todas las jubilaciones, pues son necesarias para que el sistema funcione.
- Incluir todas aquellas plazas que no son ocupadas por un funcionario de carrera.

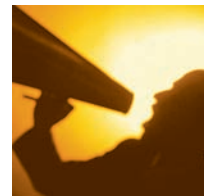
Respecto a esto último pedimos la aplicación de la Sentencia del TS de 29 de octubre de 2010, la cual dice que todas las plazas ocupadas por un interino durante al menos un año deben salir a oposiciones, no pudiendo argumentar para su no convocatoria motivos económicos pues ya están presupuestadas. Con estos argumentos **se podrían convocar cerca de 2.000 plazas en nuestra comunidad.**

Para terminar, no podemos dejar de sorprendernos sobre el **cambio de posición de algunos sindicatos** que antes no querían

que hubiera oposiciones y que el sistema siguiera creciendo con interinos y no con **amplias OEP como ANPE siempre ha defendido**. Lógicamente los acontecimientos de los últimos cursos, con el cese y despido de miles de interinos, les ha hecho ver que la única forma de consolidar el empleo es convirtiendo en plazas estables las ocupadas por interinos.



> Pedimos la aplicación de la Sentencia del TS de 29 de octubre de 2010 la cual dice que todas las plazas ocupadas por un interino durante al menos un año deben salir a oposiciones



Desde el comienzo de la crisis, la Educación se ha visto afectada como ninguna otra partida en aras de un pretendido control del gasto público, mientras se han seguido manteniendo muchísimos gastos innecesarios. Tanto el Gobierno anterior como el actual han impuesto un dramático esfuerzo al funcionariado, al profesorado y a la Educación, que puede causar unos daños irreversibles en nuestra sociedad.

Reposición salarial

Este caminar infructuoso comenzó en mayo de 2010, cuando se nos aplicó una reducción del 5%, aumentado en un 4% en la paga extra de diciembre de ese mismo año. A eso se le sumó la reducción salarial que en el presente año hemos sufrido con la publicación de la Ley 1/2012, de 21 de febrero, de Medidas Complementarias para la Aplicación del Plan de Garantías de Servicios Sociales, que supone una disminución de un 3% en las retribuciones.

Por si fuera poco, en el próximo diciembre sufriremos la eliminación de la paga extraordinaria de Navidad (RD-ley de 20/2012, de 13 de julio), lo cual supone una nueva rebaja del 7% en la nómina anual.

Si a todo lo anterior le agregamos las congelaciones a las retribuciones que han establecido los Presupuestos Generales del Estado, la merma salarial alcanza el 20% de media.

Los profesores nos sentimos especialmente perjudicados, ya que somos los únicos de la OCDE cuyo sueldo ha bajado en los últimos doce años, con una pérdida de más de un 30% de poder adquisitivo. Estas reducciones suponen, además, una grave injusticia para quienes, en épocas de estabilidad económica, hemos visto cómo nuestro sueldo se mantenía siempre por debajo del IPC.

En este marco insólito, nos enfrentamos a una reforma educativa, un cambio profundo en el modelo y estructura del sistema educativo. Sin embargo, no creemos que pueda ser posible en este marco de recortes permanentes y sin contar con la imprescindible motivación del profesorado para llevarla a cabo.

Bajadas consecutivas de las retribuciones docentes en Castilla-La Mancha

Periodo	Reducción
Mayo 2010	-5% (Gobiernos de Zapatero y Barreda)
Diciembre 2010	-4% (Reducción extras Zapatero)
Enero 2011	-1,5% (Incumplimiento de la subida de 32 euros del Acuerdo Marco)
Febrero 2012	-3% (Medidas del Gobierno de Cospedal)
Diciembre 2012	-7% (Reducción Extra Navidad)

> Invitamos al Gobierno a que se plantee la reposición inmediata de las condiciones salariales de todos los docentes.

> No se tratará de ninguna mejora sino de posicionarnos en el lugar en el que estábamos y nos corresponde

Desde ANPE queremos hacer un llamamiento al Gobierno para que, en momentos de grave crisis como el que estamos viviendo, invierta más en Educación, ya que no debemos olvidar que es uno de los pilares en los que debe sustentarse una sociedad que pretende mirar al futuro con cierto optimismo.

Exigimos al Gobierno que se plantee la reposición inmediata de las condiciones salariales de todos los docentes. No se tratará de ninguna mejora sino de posicionarnos en el lugar en el que estábamos y nos corresponde.



[te interesa saber]

Juan Carlos Illescas Díaz
Presidente de ANPE-CLM

La "reposición" debe ser el objetivo de la Ley de Presupuestos de Castilla-La Mancha para 2013

Reposición

Hace unos días el Gobierno regional presentó a las Cortes el proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Junta para el año 2013, por eso desde la Federación de Sindicatos de Educación y Sanidad **-FSES-, de la que ANPE forma parte**, les hemos hecho llegar a los grupos parlamentarios nuestras opiniones y aportaciones al respecto. Creemos que es necesario utilizar la vía del diálogo para señalarles las principales reivindicaciones que "a estas alturas de la crisis" planteamos los docentes.

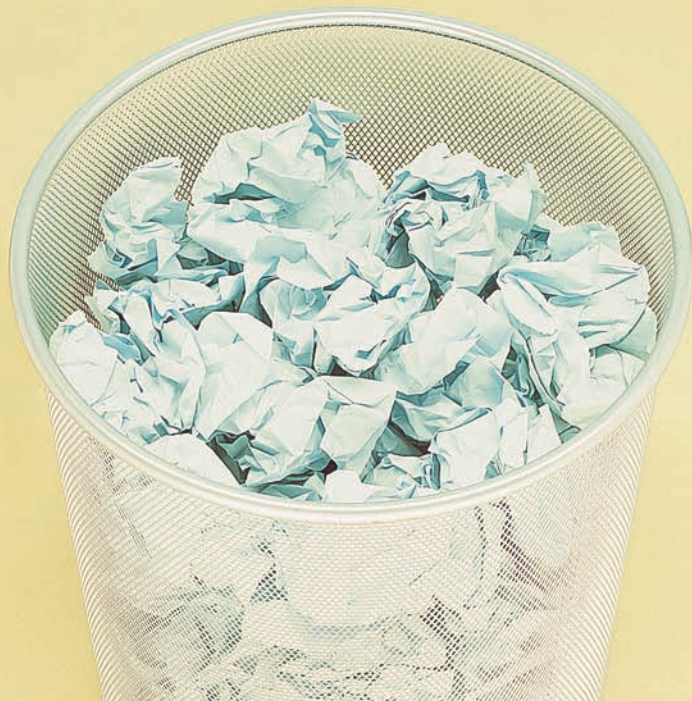
Los dirigentes políticos de la región nos quieren justificar sus previsiones legales y económicas para el 2013 ancladas en planteamientos negativos de sostenimiento de la recesión; por eso los presupuestos diseñados, en parte, siguen responsabilizando de la situación a los empleados públicos, como así se demuestra al exigírnos más sacrificios. Parece ser que esa es la principal fórmula para conseguir el cuadro de las cuentas públicas, y para ello se profundiza en el camino de la congelación, del recorte y de la no reposición ni de efectivos ni de consolidadas condiciones laborales tantas veces comprometidas por nuestros gobernantes desde el inicio del 2009. A título de ejemplo, se evitan compensar pérdidas de poder adquisitivo y se imponen sacrificios salariales para aquellos que permanecen al servicio de la Administración, pues "con carácter general las retribuciones no podrán experimentar incremento alguno respecto de las vigentes a 31 de diciembre de 2012"; manida fórmula con la que desde hace tiempo nos vienen despachando.

En lo proyectado para la Educación pública la situación **se agrava al mantenerse la suspensión o modificación de múltiples acuerdos consumados ya en la Ley de Presupuestos de 2012, en concreto en su D.A. decimotercera, que viene a ser "la Addenda de la Addenda" ahora proyectada diabólicamente por los populares. Estas condiciones, unidas al aumento en el número de horas lectivas a realizar por el profesorado, junto al incremento del número de alumnos por aula**, implican la disminu-

ción en la atención individualizada del alumno y, por consiguiente, la rebaja en los estándares de calidad educativa que, junto a otras mermas en las condiciones laborales de nuestro colectivo como son el cambio en el **tratamiento de la incapacidad temporal** -soportando una mayor penalización que el resto de los funcionarios de otras comunidades-; el **no cobro del verano** por parte de interinos que hubiesen trabajado más de cinco meses y medio; la reducción de la contratación de personal interino, pese al aumento del alumnado escolarizado; así como **privarnos de la paga extra de Navidad** con el compromiso de "devolvérmola" en el "plan de pensiones" del que desde su creación Gobierno y sindicatos de clase nos excluyeron..., **establecen un panorama discriminatorio.**

Esas diferencias de trato, unidas a actuaciones carentes del preceptivo soporte legal y procedimental, que han derivado en la **inestabilidad en el puesto de trabajo** de multitud de docentes, al habérseles suprimido y desplazado de su centro de destino, y que les ha supuesto el consiguiente esfuerzo por recolocarse profesionalmente y familiarmente en sus nuevas plazas y todo lo que ello conlleva; junto a la **reducción de efectivos** al no dotar convenientemente las plantillas de los centros; las **rebajas en las retribuciones**, sin el ejemplo de quienes nos gobiernan; el **anular nuestras legítimas expectativas de reconocimiento y desarrollo profesional** por el incumplimiento de los acuerdos... **establecen un panorama desalentador.**

> Se evitan compensar pérdidas de poder adquisitivo y se imponen sacrificios salariales para aquellos que permanecen al servicio de la Administración



> En lo proyectado para la Educación pública la situación se agrava al mantenerse la suspensión o modificación de múltiples acuerdos consumados ya en la Ley de Presupuestos 2012

Por todo ello solicitamos que se contemplen en la Ley de Presupuestos de Castilla-La Mancha para el 2013 las siguientes medidas:

- a** Compensar las cuantiosas pérdidas de poder adquisitivo y sacrificios salariales de aquellos que prestan sus servicios en la Educación de Castilla-La Mancha.
- b** La simplificación en el procedimiento a aplicar para la contratación del profesorado interino en sustituciones.
- c** Reponer los horarios lectivos a los pactados en el Acuerdo Marco de 13 de mayo de 2008.
- d** El abono de los meses de julio y agosto, para las sustituciones de más de 5 meses y medio, así como para las vacantes.
- e** Reponer en su integridad el Acuerdo de Itinerancias de Castilla-La Mancha.
- f** Mantener los **permisos** relativos a asuntos particulares, vacaciones y días adicionales a los de libre disposición o similar naturaleza y facilitar su disfrute por los docentes.
- g** Mantener y mejorar el **Programa de Acción Social**, alcanzando en su cuantía el 1% de la masa salarial.
- h** Reponer la **disposición adicional séptima de la Ley 4/2011**, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha **por la que se establece el Complemento por Incapacidad Temporal**.
- i** Reponer el **Decreto 327/2008**, para mantener el complemento que retribuye a los funcionarios

docentes **que presten servicios en puestos de trabajo adscritos a centros de educación especial**.

- j** Reponer el **Decreto 307/2003**, de 25 de noviembre, para que los **maestros que imparten docencia en el primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria** mantengan el complemento retributivo del que disfrutaban.
- k** Integrar la **disposición adicional quinta del Real Decreto-Ley 20/2012**, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad sobre posibilidad de que los funcionarios de la Administración General del Estado pertenecientes a los Subgrupos A1 y A2 soliciten la reducción, a petición propia, del complemento específico para **poder obtener la compatibilidad**; claro está, revisando los conceptos salariales que "conforman el complemento específico en el sector docente" al ser muchos de los así considerados "generalizados" y no "específicos".

Esperamos que los argumentos, las razones y las propuestas que aquí presentamos sean acogidas por nuestros parlamentarios y así demuestren su compromiso con los docentes de Castilla-La Mancha.

> Esto se debe contemplar en la Ley de Presupuestos de Castilla-La Mancha para 2013



[te interesa saber]

Julio César Casarrubios Sánchez
Presidente de ANPE-Toledo

Los renglones torcidos de la **LOMCE**

La LOMCE no es la reforma sustancial del sistema educativo que ANPE ha venido demandando desde hace más de una década. Tampoco contiene medidas auténticamente efectivas contra el fracaso y el abandono escolar, y es incompatible con los recortes que sufre el profesorado, ya que propone medidas que implican obligatoriamente la disminución de efectivos docentes, de recursos y de financiación.

Hay medidas que responden a necesidades del sistema educativo, como por ejemplo el mayor protagonismo a los claustros docentes; sin embargo, estas medidas concretas no tendrán calado en una reforma elaborada hasta ahora de espaldas al profesorado, sin consenso ni diálogo, sin memoria económica y sin el establecimiento de un marco global que considere a la Educación como un todo, cuyos protagonistas únicos deben ser los docentes, los alumnos y las familias.

El marco teórico que inspira esta ley es una visión puramente economicista de la Educación, basada en la competitividad de los



> Los profesores de tecnología, música o dibujo ven mermado sustancialmente su horario lectivo y el peso de sus especialidades

centros educativos como factor de calidad. Es un texto sobrado de pragmatismo y escaso de humanismo, que considera los resultados como indicador único de calidad, sin tener en cuenta el progreso personal del alumnado y estableciendo en la ESO unos caminos cerrados que no corresponden a la verdadera flexibilidad que exige el sistema.

Para ANPE la mayor preocupación es la situación del profesorado.

La LOMCE contiene un **punto especialmente conflictivo que ANPE rechaza frontalmente: la reasignación de efectivos docentes**. Una reforma educativa no puede suponer ni una remoción ni una reconversión encubierta de los puestos docentes. Otras medidas modifican sustancialmente las condiciones laborales de los docentes, pueden atentar contra derechos adquiridos e ignoran la existencia de importantes especialidades docentes como tecnología, música o dibujo. Los profesores de estas materias ven mermado sustancialmente su horario lectivo y el peso de sus especialidades. Tampoco ocupan un lugar relevante la cultura clásica o la asignatura de economía, entre otras, y desaparecen importantes modalidades de Bachillerato.

Por otro lado, se dota a los directores de los centros de unas atribuciones que sobrepasan en mucho las requeridas para cumplir con el principio de autonomía pedagógica y organizativa de los centros. A nuestro juicio, estas potestades pueden perturbar notablemente el actual sistema de provisión de vacantes en la función pública docente y, sobre todo, generar una inseguridad jurídica del funcionariado docente e interino. Sería un grave precedente adoptar este mecanismo de nombramientos "a dedo" en Educación.

ANPE reclama que ahora tengamos la serenidad suficiente para elaborar un documento con vocación de futuro y de perdurabilidad, que escuche las propuestas de la comunidad educativa y que no se elabore una vez más de espaldas a los docentes. Esperamos sobre todo una apuesta decidida y verdadera por la enseñanza pública, única garante de la igualdad de oportunidades en todo el Estado y para todos los ciudadanos.



En la última Mesa Sectorial, la Consejería nos presentó las instrucciones para creación y supresión de puestos de trabajo en plantilla orgánica para el curso que viene.

La plantilla **menguante**

Desde ANPE les conminamos, un año más, a establecer un Acuerdo sobre Plantillas que asegure la estabilidad de los equipos docentes y que, por un lado, sea un reflejo de la realidad de los mismos y, por otro lado, responda a las necesidades educativas necesarias para dotar de calidad al sistema educativo regional.

También advertimos a la Consejería que, visto el anteproyecto de la LOMCE, es muy difícil asegurar la continuidad del modelo propuesto, además le transmitimos que, tanto el RD-Ley 14/2012, como el anteproyecto de la LOMCE y otras medidas tomadas en nuestra región nos llevan a un sistema asistencial y no educativo, con un detrimento y retroceso importante en la atención a la diversidad.

Por otro lado, volvimos a reivindicar que los docentes somos docentes y que solo nos debemos dedicar a dichas tareas, para ello se debe contar con otros profesionales en los centros: ATE, personal administrativo, personal sanitario, etc.

En cuanto al documento que nos presentaron, exigimos la vuelta de los apoyos de Educación Infantil, para recuperar el carácter educativo y que esta etapa educativa no sea asistencial.

Exigimos de nuevo el viejo compromiso, no sólo del Gobierno anterior al firmar las transferencias, sino también del Gobierno del PP antes de ser transferidos, de crear una plaza de la especialidad de Primaria por aula.

Sobre los orientadores pedimos la creación de plazas en los CEIP y CRA, al menos una por cada 18 unidades habilitadas, aunque no sean del mismo centro, que no se supriman los orientadores en los CEPA. Respecto a los PTSC, siguen estando olvidados y, un año más, no nos presentaron los criterios para la creación de plazas.

También pedimos un diseño específico de plantillas para los centros bilingües, estableciendo una relación de puestos de trabajo (RPT) propia. No estamos de acuerdo con el cambio generalizado propuesto de plazas de inglés por plazas de Primaria.

Exigimos reponer en Secundaria el horario lectivo comprometido de 18 horas y que los criterios de creación y supresión de plazas sean, al menos, como en las instrucciones de plantilla de hace dos años.

Sobre los criterios de supresión de las plazas de maestros en primer ciclo de la ESO pedimos que se respete lo recogido en las Disposiciones Transitorias 1ª y 3ª de la LOE.

En cuanto a la dotación de AL

y PT, pedimos que siempre haya uno en plantilla y luego sobredotación en función del alumnado a atender.

Ante estas y otras propuestas, la Consejería nos dijo que revisaría el documento y nos mandaría uno nuevo. Días después, la respuesta que nos ha llegado ha sido preocupante, pues se ha hecho caso omiso a nuestras peticiones, estableciendo unos criterios irracionales para la confección de plantillas. Esto implica la continuidad de una política de recortes abocada al aumento del fracaso escolar en Castilla-La Mancha y un nuevo ataque a la calidad de nuestro deteriorado sistema educativo.



> Pedimos un acuerdo sobre plantillas que asegure la estabilidad de los equipos docentes, refleje la realidad de los mismos y asegure la calidad de nuestro sistema educativo



¿ es tu centro escolar seguro ?

Cristina Aldea Herrera

Secretaria de Acción Sindical ANPE-CLM

Ni que decir tiene que, desde ANPE, agradecemos las medidas que la Consejería de Educación, por primera vez, está poniendo en marcha para la "protección docente"; vieja reivindicación de nuestro sindicato, como se puede ver en nuestros programas electorales.

Custodia de menores

Protocolo de custodia de menores. Salvaguardamos nuestra responsabilidad civil.

Así, cuestiones que desde ANPE hemos entendido esenciales para esa protección de los docentes, como que se nos considere Autoridad Pública en el desempeño de nuestras funciones o que se nos respalde ante situaciones de acoso, vienen a dar respuesta a sostenidas aspiraciones nuestras. No en vano, podemos presumir de haber sido los precursores de la consideración de Autoridad Pública de los docentes (pues otros sindicatos no la querían) o de haber puesto en marcha en el año 2006 el servicio del 'Defensor del Docente', donde podíamos encontrar respuesta psicológica, profesional y legal a problemas que nos pudieran surgir -servicio que ha sido copiado recientemente bajo el nombre de 'Unidad de Apoyo al Profesor' por la propia Consejería-.

Pero, no contentos con estos avances, en ANPE entendemos que hay una cuestión urgente a la que también se debe dar respuesta por la responsabilidad civil que atañe: **la custodia de menores**, tema introducido a petición nuestra en la negociación. Y así, hemos exigido que se establezca un protocolo para resolver las cuestiones de custodia que se nos planteen más allá de nuestro horario lectivo o en ciertas situaciones extras o excepcionales.

La situación social actual, cada vez más complicada, requiere por nuestra parte respuestas que deben ser legisladas por la Consejería de Educación para salvaguardar los problemas de responsabilidad civil que se nos pueden plantear ante situaciones como: **la**

no recogida de un menor más allá de nuestro horario laboral; la entrega del alumno menor a un progenitor u otro en casos de divorcio (por tema de custodia, patria potestad...); actuaciones al finalizar el comedor escolar y de actividades extraescolares y complementarias; procedimientos a seguir en caso de retrasos reiterados (aunque sean leves) en la recogida de los menores...

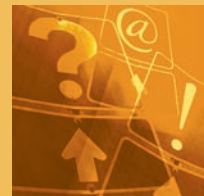
Así, el pasado marzo, en Mesa de

Negociación, ANPE hizo sus propuestas para pormenorizar un documento de actuación para esos y otros casos y, además, exigimos que se elaborara esta norma -"Protocolo de Custodia de Menores"- con rango de Decreto por su importancia, para disponer de un elemento legal en el que basar nuestras actuaciones.

De momento está comprometida en ello la Consejería y exigimos su desarrollo ¡YA! Nuestra responsabilidad civil no puede esperar más.



> En ANPE entendemos que la custodia de menores, tema introducido a petición nuestra en la negociación, es una cuestión urgente a la que se debe dar respuesta por la responsabilidad civil que atañe



Juan Pedro Molina Lozano
Secretario de Finanzas de ANPE-CLM

Después de muchos años reivindicando una ley que protegiera y reconociera la labor del docente, el 21 de mayo de 2012, se publicó en Diario Oficial de Castilla-La Mancha la **Ley de Autoridad del profesorado**. En concreto, el **artículo 8 se refiere a la protección y reconocimiento de la figura del docente** que son el comienzo de un camino en que esperamos que puedan empezar a cambiar ciertas cosas.

Reconocimiento de la figura del profesor

Todo docente demuestra día a día su valía profesional, pero en contadas ocasiones tiene la oportunidad de presentar su potencialidad de docente innovador, inquieto, motivado por su propia formación y por desarrollar todo su potencial. Corren malos tiempos para la docencia y la motivación de los docentes cede, con cada vez más frecuencia, al desaliento que producen las aulas repletas y los bolsillos vacíos.

Los docentes somos peleones, nada conformistas. Aprobar la oposición supone, además de una gran alegría, la noticia de que nuestra carrera profesional ha llegado a su final. Se termina justo al empezar. Pero **somos duros de pelar**. Tenemos capacidad de aguantar y potencial. Late en nosotros la inquietud por explotar al máximo nuestras habilidades. Nos preocupan las nuevas tecnologías, las innovaciones didácticas en el aula, la atención a nuestro alumnado diverso, el aprendizaje de idiomas, obtener dobles especialidades, otras licenciaturas, formación permanente...

Por ser así, ANPE ha exigido hasta la saciedad el reconocimiento del docente mediante creación de diferentes complementos que vengán a remunerar funciones y trabajos, el establecimiento de una auténtica carrera profesional (tanto horizontal como vertical), o la exoneración de las funciones-tareas que no son propias

de los docentes, dotando al servicio educativo del personal que las realice (servicio médico-escolar, personal de Administración y Servicios...).

Si bien no está todo lo que pedimos, sí que es importante ver algunas de nuestras reivindicaciones históricas plasmadas en esta ley. Así, en la misma, la Consejería de Educación dice que adoptará las medidas de protección y reconocimiento siguientes:

a Favorecer en todos los niveles educativos el reconocimiento de la labor del profesorado, atendiendo a su especial dedicación al centro, con la consideración del desarrollo de funciones-tareas que no son propias de su profesión.

b Promover el establecimiento de una carrera docente que dé satisfacción a las legítimas aspiraciones y expectativas profesionales del profesorado.

Ahora bien, las promesas del Gobierno, en este caso plasmadas en una ley, se diluyen si no se acompaña de presupuesto y medidas concretas que ahora se deben desarrollar para impulsar la carrera profesional docente y mejorar la calidad de la Educación. **Por eso ANPE seguirá reivindicando el desarrollo de esta Ley, con instrumentos que realmente permitan el reconocimiento de la labor del profesorado y la realización de una carrera profesional.**

Sobre demanda por reducción del incentivo de jubilación

En el mes de enero de 2011 la Consejería de Educación publicó la Convocatoria de la llamada Jubilación LOE y suprimió el anterior régimen económico establecido y aplicado por la propia administración, **minorando sustancialmente la indemnización a percibir por los docentes que se acogieran a dicho modelo de jubilación**.

Contra dicha Resolución se interpuso Recurso Contencioso Administrativo ante el TSJ de Albacete, quien mediante Auto de 4 de julio de 2012 declaró la competencia del Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Toledo.

Remitidas las actuaciones por el TSJ al Juzgado de Toledo, se asignó dicho Recurso al Juzgado de lo Contencioso Administrativo Nº 3, el cual con fecha de 24 de octubre de 2012 **ha admitido la demanda contenciosa formalizada por ANPE contra la Resolución** por la que se regula la Convocatoria de la Jubilación LOE 2011, señalando la vista del juicio para el 8/5/2013.

Cuando tengamos más información os la facilitaremos.



[sobre pedagogía/psicología]

Jose María Mateos-Aparicio Naranjo
Vicepresidente de ANPE-Ciudad Real

Orientación: todo lo que empieza **mal**, acaba **peor**

El anterior Gobierno regional creó el engendro denominado Unidades de Orientación (UO), sin importarles que fuésemos del Cuerpo de Profesores de Secundaria, ni que hiciéramos las mismas funciones que nuestros compañeros de IES; nos sometieron a discriminación salarial y horaria (carecemos del complemento por Jefatura de Departamento y tragamos el horario del Cuerpo de Maestros).

Mediante decretazo eliminaron el engendro, UO, y nos adscribieron sí o sí a la plantilla de los colegios, algo que no permite la LOE. Un funcionario del Cuerpo de Secundaria no puede ser adscrito a la plantilla de un colegio. ANPE hace más de un año presentó recurso contencioso contra dicha adscripción, con lo que al final veremos qué dictaminan los jueces.

Tampoco podemos impartir docencia en colegios. A este respecto hubo un “acto fallido” de algún responsable de la administración actual en las reuniones de direc-

tores de finales de curso pasado, por el que pretendían que impartiéramos clase en Infantil y Primaria. Aunque me consta que hay directores que, extralimitándose en sus funciones y contraviniendo la LOE, “obligan” a los orientadores a dar alguna materia.

A los actuales solo les preocupa una cosa: reducir la cifra de 750 orientadores (450 en Infantil y Primaria). Comenzaron el pasado curso con los destinados en CEPs y CRAER, continúan ahora inventando medias jornadas, suprimiendo a los compañeros destinados en Centros de Adultos, ¿y después?

[soliloquio transversal]

Jerónimo Anaya Flores
Secretario de Actas ANPE-Ciudad Real

¡Viva la bagatela!

(“Pique sin odio”, Lope de Vega, *Arte nuevo...*, v. 345)

El pimpampum del Gobierno son los funcionarios. Ponen en fila a los funcionarios y, hala, a derribarlos a pelotazos. Pero guardan en la caseta de la feria de las vanidades a esos empleados públicos nombrados a dedo, ministriles de las ronchas y picadas que dejan huecas las arcas estatales. A estos solos los sueltan para que griten eslóganes decimonónicos en algaradas callejeras, donde los aburguesados jefes les ordenan:

-¡Pegad a las fuerzas de seguridad!

La rufa consigna baja desde las alturas subvencionadas hasta la educación para la ciudadanía, que relincha de gusto, porque tras la orden cumplida viene el botellón cultural. Y el liberado funcionario (que nunca ha funcionado), encendido de erisipelas, se infla tras la opípara comida:

-¡Pegar fuerte, a ver si se enmiendan! ¡A mí lubina, camarero! ¡Pero pegar fuerte, a ver si derribamos a este gobierno que nos merma la subvención! ¡Lubina, jolines, que parece tonto! ¡Pegar fuerte!

Pero nadie se enmienda: ni el Gobierno, que sigue en sus trece, ni la generación más preparada, a pesar del fracaso escolar, que saca sus pancartas y silbatos, esas y estos cubiertos por el polvo del tiempo del despilfarro. El esperpento nacional traspasa los muros de la sensatez y todos quieren salvarnos con coscorrónes y collejas. Se pega muy a conciencia al funcionario. Se zurra con mucha generosidad. Pero las varas no llegan a las carnes de los empleados públicos que ganaron su puesto en la tómbola del enchufismo, a esos que les regalaron la plaza, a pesar de sacar un cero patatero en el examen que les puso el presidente (nombrado a dedo) del docto tribunal, fiel a la consigna de que la mucha sabiduría no es señal de eficacia laboral, lo cual puede ser verdad; pero lo que nunca falla es que la estulticia siempre es señal de ineficacia.

¡Pues estamos aviados! ¡Entre el Gobierno que quiere salvar a la patria a costa del sudor de los funcionarios y los aburguesados señores de los anillos que pretenden tomar de la calle lo que les niegan las urnas! **Y, mientras, los hospitales y las escuelas muriéndose tras la herrumbre de cortes y recortes insensatos. Eso sí: las televisiones estatales y autonómicas, lo mismo que las algaradas callejeras, bailan al son de la letra caótica de una tonadilla bananera: ¡Viva la bagatela!**



Cuatro comisiones

> Por fin, nuestros gobernantes han tomado la decisión de abordar la reforma de la Administración Pública para eliminar los múltiples y descoordinados organismos

A los pocos días de llegar al Gobierno, el Sr. Rajoy puso en pie una reforma fiscal, una reforma laboral, una reforma del sistema financiero... En breves fechas también será realidad, esperamos que de forma consensuada, otra reforma, en este caso, del Sistema Educativo. Todas éstas justificadas en la necesidad de abordar el difícil panorama económico que padece España; y lógicamente, todo ello aderezado con el recurrente argumento de la herencia del pasado político.

Herencia gestada no solo por el anterior Gobierno de la Nación que, evidentemente no olvidamos duró hasta diciembre de 2011, sino también por los diferentes gobiernos autonómicos que pusieron sus granitos de cizaña en el engorde del problema económico que padecemos todos los españoles.

En estos días, nos anuncian que, por fin, nuestros gobernantes han tomado la decisión de abordar **la reforma de la Administración Pública** para eliminar los múltiples organismos que de forma descoordinada se hacen cargo de abordar, ejecutar, aplicar, desarrollar, comunicar, publicar... las competencias que están duplicadas, triplicadas, inidentificadas...

Para llevarlo a Proyecto de Ley se han dado un plazo amplio, ni más ni menos que hasta finales de junio ¡necesitan ocho meses! Y han comprometido para tan difícil empresa ¡a cuatro comisiones de políticos!

Lo cierto es que esa reforma sí que es necesaria, sí que es urgente y sí que ahorraría y evitaría mucho despilfarro de las arcas públicas. Lo cierto es que esa reforma debe traer, necesariamente, la minoración de políticos de todo tipo, clase y condición para que dejen de percibir emolumentos del Erario Público.

¿Será por eso por lo que se retrasa hasta obtener los resultados de esas cuatro comisiones, para luego poner en pie un proyecto de ley que después sea tramitado parlamentariamente para, posteriormente, ver la luz cuando toque?

España, en este tema, está para urgencias.



SIEMPRE COHERENTES

lo MIREs desde
donde lo mires



_queremos recuperar
el **PODER ADQUISITIVO**
que teníamos



_cuando otros no querían
AUTORIDAD para los docentes,
nosotros lo pedíamos



_porque apostamos por
la **JORNADA CONTINUADA**
y hoy es una realidad